



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12385

ESPAÑA ARAGÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 13 de diciembre de 1983

Núm. 283

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.-Negociado de Hacienda

bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ZARAGOZA - 4

SECCION TERCERA

Núm. 12.590

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1983.

Fue aprobado, por unanimidad, el borrador de la sesión ordinaria anterior, de fecha 30 de septiembre.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes del orden del día, a excepción de los siguientes: el número 36 quedó sobre la Mesa, para estudio, y los números 41, 42 y 53 fueron aprobados por mayoría.

Asimismo, y fuera del orden del día, fue aceptada por unanimidad la ratificación de los decretos números 1.453 y 1.454, relativos a modificaciones en comisiones y delegaciones de la Presidencia.

Se fijó el día 25 de noviembre, a las once treinta horas, para la celebración de la próxima sesión.

Presidencia

Proponiendo ratificar decreto de la Presidencia número 1.317, de fecha 5 de los corrientes, relativo a recurso contencioso-administrativo número 371, promovido por «Vías y Construcciones», contra resoluciones de la Presidencia de esta Diputación de 17 de marzo y 6 de julio del actual año.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictámenes proponiendo reconocer, a efectos de trienios, los servicios prestados por diversos funcionarios, al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictámenes proponiendo conceder a diversos Ayuntamientos una subvención de 100.000 pesetas, a cada uno de ellos, para la construcción de abrevaderos.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el remanente de 166.651 pesetas de la subvención de 500.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de La Almoldea-Bujaraloz, en el Plan de obras y servicios de 1969-70, para obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo declarar prescritos en favor de esta Diputación Provincial los remanentes de 200.000 y 125.000 pesetas, respectivamente, de las subvenciones que por importe de 800.000 y 500.000 pesetas fueron otorgadas al Ayuntamiento de Epila para obras de distribución y saneamiento parcial y urbanización B, apertura de calles y polígono C, en el Plan provincial de obras y servicios de 1969-70.

—Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el remanente de 528.467 pesetas de la subvención de 2.113.869 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Escatrón, en el Plan provincial de obras y servicios de 1976-77, para obras de pavimentación calle Calvario y otras.

—Dictamen proponiendo declarar prescritas en favor de esta Diputación Provincial las subvenciones de 840.000 y 440.000 pesetas que se asignaron al Ayuntamiento de Luna, en el Plan provincial de obras y servicios de 1974-75, para obras de urbanización del sector de San Andrés y calle Miguel de Torrero.

—Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el saldo o remanente de 331.358 pesetas de la subvención de 1.325.431 pesetas que se asignó al

Ayuntamiento de Miedes de Aragón, en el Plan provincial de 1976-77, para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo declarar prescritos en favor de esta Diputación Provincial la subvención de 187.252 pesetas y un remanente de 165.850 pesetas procedentes de subvenciones asignadas al Ayuntamiento de Morata de Jalón, en el Plan provincial de 1966-77, para obras de sustitución de tuberías y pavimentación de la calle Santa Ana, respectivamente.

—Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el remanente de 127.096 pesetas de la subvención de 600.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Piedratajada, en el Plan provincial 1971-72, para obras de abastecimiento de aguas.

—Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el remanente de 185.000 pesetas de la subvención de 740.000 pesetas que fue concedida al Ayuntamiento de Sádaba, en el Plan provincial 1976-77, para obras de acondicionamiento en el paseo de la Rambla.

—Dictamen proponiendo declarar prescrito en favor de esta Diputación Provincial el remanente de 170.000 pesetas de la subvención de 680.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Tauste, en el Plan provincial de 1974-75, para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo declarar prescrita en favor de esta Diputación Provincial la subvención de 75.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Velilla de Ebro, en el Plan provincial de 1971-72, para obra de lavadero.

—Dictamen proponiendo declarar prescrita en favor de esta Diputación Provincial la subvención de 75.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Velilla de Jiloca, para obras de accesos a la localidad, en el Plan provincial de 1973.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Acred un crédito

ordinario de 1.000.000 de pesetas con destino a obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Godojos un crédito ordinario de 500.000 pesetas con destino a obras de conducción de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Retascón un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas con destino a obras municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tarazona un crédito, de carácter extraordinario, por importe de 10.000.000 de pesetas, con destino a obras de ampliación de captación de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón un crédito ordinario de 500.000 pesetas con destino a construcción de escuelas municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo un moratoria de un año en el pago de las amortizaciones de los préstamos concedidos, por importe de 800.000 pesetas, con destino a obras de instalación de línea eléctrica de alta tensión, y de 2.000.000 de pesetas para obras de electrificación.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Bárboles un crédito de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca un crédito de 1.000.000 de pesetas con destino a obras de rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Vilueña un crédito de 500.000 pesetas con destino a obras de electrificación y alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Mozota para que pueda proceder a la contratación de las obras de pavimentación de calles, primera fase, incluidas en el Plan provincial de 1981.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Acered para que pueda proceder a la contratación de las obras de pavimentación que tiene incluidas en el Plan de 1982-1.ª (calle Daroca).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1983-1.ª prop.

—Dictamen proponiendo modificar las condiciones del contrato de préstamo concedido al Ayuntamiento de Zuera por acuerdo de 30 de septiembre de 1982, por importe de pesetas 10.000.000, para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo cancelar la subvención de 522.001 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en el Plan de 1978, para obras de canalización del colector «Brazal Hondo».

—Dictamen proponiendo cancelar el saldo de 720.000 pesetas de la subvención de 720.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Ariza, en el Plan de 1978, para obras de pavimentación de calles y grupo de viviendas.

—Dictamen proponiendo cancelar el remanente de 345.402 pesetas de la subvención de 1.131.610 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Calatorao,

en el Plan de 1978, para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Dictamen proponiendo cancelar el remanente de 1.059.688 pesetas de la subvención de 2.400.000 pesetas que se asignó al Ayuntamiento de Daroca, en el Plan de 1978, para obras de pavimentación de calles, primera fase.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 16 hasta el 30 de septiembre de 1983.

—Dictamen proponiendo aprobar el Plan provincial de obras y servicios de 1983-adicional.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo asignar la cantidad de 859.432 pesetas al extinguido Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas, para que atienda, en la fase de liquidación del mismo, a débitos pendientes de pago debidamente contraídos.

—Dictamen proponiendo aportar la cantidad de 760.000 pesetas con destino a sufragar los gastos derivados del «Homenaje a Buñuel».

—Dictamen proponiendo ratificar el convenio sobre bibliotecas con la Diputación General de Aragón.

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 250.000 pesetas para atender a gastos derivados de la celebración de los IV Campeonatos Deportivos de Academias Militares.

—Dictamen proponiendo aprobar la actualización de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancias y asistencia del Hogar provincial «Doz», de Tarazona, con aumento de tarifas.

—Dictamen proponiendo resolver concursillo convocado para la realización de las obras del proyecto de residencia juvenil en el Monasterio de Veruela, adjudicándolas a don Daniel Aguilar Oca, por un importe de pesetas 19.901.836.

—Dictamen proponiendo adquirir tres vehículos, modelos R-18-GTS-PMAA, en sustitución de los tres antiguos de la Presidencia de la Corporación.

—Dictamen sobre propuesta de la Jefatura del Servicio de Salvamento Aéreo en orden a la contratación temporal, conjunta por esta Diputación Provincial y por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de los servicios de «Heli-España», S. A., para la puesta en funcionamiento del Servicio de Salvamento Aéreo.

—Dictamen sobre propuestas de la Jefatura del Servicio de Salvamento Aéreo, que informa la comisión gestora de dicho Servicio, sobre contratación de gastos de selección, entrenamiento y explotación, así como de adquisición de material en relación con dicho servicio.

—Dictamen proponiendo conceder la subvención de 500.000 pesetas con destino al I Congreso de la Abogacía Aragonesa.

—Dictamen proponiendo adquirir veintidós tacógrafos «Kiennzle», homologados, con destino a vehículos de los Servicios provinciales.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo la adquisición, mediante compra, de los inmuebles números 11 y 17 de la calle Quiñones, de Tarazona, para ampliación del Hogar «Doz».

—Dictamen proponiendo adjudicar, en arrendamiento, el piso octavo derecha de la casa 22-B del paseo María Agustín.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo aprobar los nuevos estatutos del Patronato Provincial de la Vivienda, dependiente de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo y Ordenanza del municipio de Paracuellos de la Ribera.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Cervera de la Cañada.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Bureta.

—Dictamen proponiendo aprobar la factura presentada por el Ayuntamiento de Miedes de Aragón correspondiente a captación de agua subterránea para abastecimiento de la localidad.

—Dictamen proponiendo aprobar el programa de planeamiento urbanístico, segunda fase, de 1983.

—Expediente sobre creación o constitución de un consorcio, entre esta Diputación Provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, para la instalación y gestión del Servicio de Salvamento Aéreo y aprobación de sus estatutos.

—Dictamen proponiendo aceptar el ofrecimiento realizado por el Ayuntamiento de Piedratajada sobre cesión del camino municipal de acceso a Marracos.

Comisión de Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo aprobar el pago de diversas facturas por gastos del pabellón provincial en la Feria Oficial y Nacional de Muestras celebrada en Zaragoza en el actual mes.

—Dictamen proponiendo aprobar el pago de las facturas presentadas por «Toldos Serrano», S. A., para el montaje del pabellón provincial en «Expoaragón», de Zaragoza, y Feria de Pau.

—Dictamen proponiendo aprobar la edición de cinco mil ejemplares de los trípticos turísticos titulados «Monasterio de Veruela», «Escuela de Cerámica de Muel» y «Casa natal de Goya en Fuendetodos».

—Dictamen proponiendo editar seis carteles turísticos, dedicados a las localidades de Alagón, Borja, Calatorao, Caspe, Sádaba y Uncastillo, con tirada de seis mil ejemplares en cada serie.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de siete trípticos turísticos referentes a: «Alfares tradicionales», «Bola aragonesa», «Embalses turísticos», «Rutas de los monasterios cistercienses», «Rutas del Románico», «Rutas del Gótico» y «Rutas del Mudéjar».

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una subvención de pese-

tas 5.000.000 para la construcción de una piscina en cada uno de los municipios de Biota, El Burgo de Ebro, Fabara y Tosos.

—Dictamen proponiendo aprobar el Plan provincial de deportes para 1983, concediendo subvenciones para pabellones deportivos a los Ayuntamientos de Mequinzena, Brea de Aragón y Ejea de los Caballeros.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 300.000 pesetas, al Ayuntamiento de Calatorao, para atender a gastos de celebración de los Campeonatos Nacionales de Ciclismo.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 100.000 pesetas, al Ayuntamiento de Calatayud, para atender a gastos de la organización del Campeonato Nacional Ciclista de Veteranos.

—Dictamen proponiendo actualizar las cuantías de subvención e inversión mínima señaladas en la base cuarta para el otorgamiento de ayudas en la construcción de piscinas, que fueron aprobadas por acuerdo plenario de 5 de septiembre de 1980.

—Dictamen proponiendo dar de baja la subvención concedida al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, para construcción de un pabellón polideportivo, por un importe de pesetas 4.111.411.

ADICIONES

Presidencia

Propuesta de la Presidencia sobre desdoblamiento de la Comisión de Asistencia Social y Personal en dos comisiones, con adscripción de los Diputados que se indican, así como en la integración de la Comisión de Cultura.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia sobre designaciones de nuevos presidentes de las comisiones informativas de Personal, Asistencia Social y Cultura, así como de otras delegaciones de Servicio.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 28 de octubre fueron aprobados los asuntos que figuran en el presente orden del día.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 12.959

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle cuyo ámbito corresponde a la manzana delimitada por la carretera de Logroño, calle sin nombre y calle de nueva apertura, solicitado por don José Jarauta Abadía, resolviendo alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.960

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana 74 del polígono 37.

Se suspenden las licencias de parcelación y edificación en el ámbito del estudio de detalle, a tenor del artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, apartado tercero.

Se somete el expediente 45.197-80 a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El expediente de estudio de detalle de la manzana 74 del polígono 37 puede consultarse, en horas de oficina, en la Gerencia municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.961

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter inicial el proyecto de señalización vertical, horizontal y semaforica en el polígono Miraflores, presentado por el Presidente de la Junta de Compensación de dicho polígono.

El expediente número 57.065-82, relativo al citado proyecto de señalización, se halla expuesto al público durante un mes en la Gerencia municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter definitivo, no habiendo lugar a las alegaciones formuladas durante el período de información al público, el proyecto de estudio de detalle en solar situado en el camino de Miralbueno, de Zaragoza, a petición de don Joaquín Asín Iriarte.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.017

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto

sobre radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Número de acta, situación del local, contribuyente, dirección y cuota en pesetas

58548. Tarazona, 1 (local). (Mercadillo). Adela García Bellido. El mismo. 372.

58595. Antonio Mompeón Motos, 22 (local). Josefa Barril Rodríguez. Casta Alvarez, 67, 3.º. 1.838.

58619. Plaza Diego de Velázquez, 22 (mercado, puesto 7). Pedro T. Ferrer Lafuente. Boggiero, 100, 1.º. 1.170.

58639. Plaza Lasheras, 2 (Casetas). Consuelo Oliván Lanca. El mismo. 1.885.

58655. Valle de Zuriza, 18. Isabel Calavia Modrego. El mismo. 1.807.

58670. Graus, 23 (local). José L. Alegría Vicente. El mismo. 2.562.

58705. General Suevo, 18 (local). Luis C. Chamorro Navarro. El mismo. 22.048.

58754. San Martín, 1. P. Frontelo Izquierdo. Conde de la Viñaza, 20, 3.º. 4.455.

58768. Huesa del Común, 2. Mercedes Vázquez Vicente. El mismo. 2.452.

58778. Mercazaragoza, puesto 69. «Fru-masa», S. L. El mismo. 1.246.

58779. Mercazaragoza, puesto 63. Víctor Arellano Anoro. El mismo. 3.740.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Zaragoza a 23 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.017

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por tasa de licencia de apertura las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Número de acta, situación del local, contribuyente, domicilio y cuota en pesetas

632-82. San Vicente Mártir, 30. Enrique Santarromana Dueñas. El mismo. 24.062.

774-82. Independencia, 22, 7.º. «Exicar», S. A. El mismo. 28.875.

1493-82. Barrio Casetas (Piscina «Aguas Claras»). Rosa-María Marín García. El mismo. 3.850.

1589-82. Alfonso I, 28, escal. 2.ª, 1.º. «Compañía Aragonesa de Seguros», S. A. El mismo. 29.700.

1184-83. Paseo de las Damas, 3. «Camisón y Compañía», S. L. El mismo. 20.625.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Zaragoza a 23 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.017

De conformidad con el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por tasa de equivalencia las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Número de acta, situación del local, contribuyente, domicilio y cuota en pesetas

763-83. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 23). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 437.

764. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 9). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 388.

765. Juan Pablo Bonet, 1. (3.º izqda). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 8.392.

765. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 27). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 437.

766. Juan Pablo Bonet, 1 (3.º dcha.). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 8.582.

766. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 11). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 437.

767. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 6). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 388.

768. Juan Pablo Bonet, 1 (aparc. 8). «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, 49, 2.º A. 388.

769. San Miguel, 49, 2.º A. «Construcciones Escolano», S. A. San Miguel, número 49, 2.º A. 8.184.

825. Séneca, 18 (solar). «Const. S. Martínez Marco», S. A. Madre Sacramento, número 39. 13.355.

826. Carretera Logroño, 139. «Construcciones S. Martínez Marco», S. A. Madre Sacramento, 39. 391.011.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción ad-

ministrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Zaragoza a 23 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.226

Don Miguel Barbó Fuentes, con domicilio en barrio de Juslibol (calle de Campamento, sin número), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento del colegio «Gascón y Marín».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.227

«Emiliano Arenaz», S. A., con domicilio en calle Lorente, núm. 1, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de dos grupos electrógenos para el Cuerpo de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.228

«Ficopsa», con domicilio en la calle Don Jaime I, núm. 42, primero, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de zona verde en el polígono 45.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.229

«Chrysler España», S. A., con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 314, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para el suministro de un camión basculante con grúa, con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.230

Don Pedro Machín Salvo, con domicilio en calle Cánovas, núm. 42, octavo, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la línea de acometida eléctrica en campo deportivo del barrio de Santa Isabel.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.231

«Empresa Elebe», con domicilio en calle Puente del Pilar, núm. 38, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para el suministro y montaje de quince equipos de descarga de fangos en planta potabilizadora de Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.232

Don Pedro Machín Salvo, con domicilio en calle Cánovas, núm. 42, octavo, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación eléctrica en departamentos de Estadística, en la calle Sixto Celorrio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.233

«Emcodasa», con domicilio en calle Conde de Aranda, núm. 51, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para el arreglo y pavimentación del patio de recreo del colegio nacional «Domingo Miral».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 13.029

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 459 de 1983, promovido por doña María-Pilar Tambo Martínez, contra el Ministerio de Hacienda, que presuntamente desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de fecha 26 de julio de 1982, de la Inspección General de dicho Ministerio, por la que se denegaba a la actora antigüedad de nivel retributivo desde 1.º de mayo de 1981, impugnándose la desestimación, igualmente presunta, de dicho Ministerio del recurso de reposición contra su anterior acto interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.030

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 458 de 1983, promovido por doña Pilar Simón Robles, contra el Ministerio de Hacienda, que presuntamente desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de fecha 26 de julio de 1982, de la Inspección General de dicho Ministerio, por la que se denegaba a la actora antigüedad de nivel retributivo desde 1.º de mayo de 1981, impugnándose la desestimación, igualmente presunta, de dicho Ministerio del recurso de reposición contra su anterior acto interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.031

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 460 de 1983, promovido por doña Olga Torres Pujol, contra el Ministerio de Hacienda, que presuntamente desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de fecha 26 de julio de 1982, de la Inspección General de dicho Ministerio, por la que se denegaba a la actora antigüedad de nivel retributivo desde 1.º de mayo de 1981, impugnándose la desestimación, igualmente presunta, de dicho Ministerio del recurso de reposición contra su anterior acto interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.032

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 456 de 1983, promovido por don Angel-Gabriel Ramón Ramón, contra el Ministerio de Hacienda, que presuntamente desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de fecha 26 de julio de 1982, de la

Inspección General de dicho Ministerio, por la que se denegaba al actor antigüedad de nivel retributivo desde 1.º de mayo de 1981, impugnándose la desestimación, igualmente presunta, de dicho Ministerio del recurso de reposición contra su anterior acto interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.033

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 457 de 1983, promovido por doña María-Carmen Val Lacambra, contra el Ministerio de Hacienda, que presuntamente desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de fecha 26 de julio de 1982, de la Inspección General de dicho Ministerio, por la que se denegaba a la actora antigüedad de nivel retributivo desde 1.º de mayo de 1981, impugnándose la desestimación, igualmente presunta, de dicho Ministerio del recurso de reposición contra su anterior acto interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.099

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 462 de 1983, promovido por doña María-Teresa Velasco Albillos, contra la desestimación presunta de solicitud de incremento de retribución dirigida a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, presentada en 17 de marzo de 1983, y contra la desestimación, también presunta, del recurso de reposición interpuesto en 6 de octubre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.100

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 461 de 1983, promovido por doña María-Pilar Irizar Abad, contra la resolución de 10 de diciembre de 1980 de la Comisión Superior de Personal, confirmada en alzada por el Ilmo. señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en 29 de julio de 1983, y presuntamente confirmada por silencio administrativo en reposición, por la que se denegaba a la actora los servicios prestados entre el 1.º de abril de 1945 y el 15 de julio de 1948, a efectos de antigüedad en su carrera administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.101

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 463 de 1983, promovido por don Manuel Ortiz González, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 15 de noviembre de 1983, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, expediente número 63 de 1983, de fecha 21 de abril de 1983, sobre indemnizaciones por despido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.102

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 464 de 1983, promovido por don Félix Lacueva Horno, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 15 de noviembre de 1983, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, expediente número 2.029 de 1982, de fecha 21 de abril de 1983, sobre indemnizaciones por despido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1983. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.020

Ayudantía Militar de Marina de San Fernando

Relación de los mozos de este Trozo comprendidos en la matrícula naval militar, nacidos en el año 1965, pertenecientes al reemplazo de 1985, que se remite al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos:

F. N.: 140165. Apellidos y nombre: González Santamaría, Fernando. Nombre de los padres: Melchor y Engracia. Localidad de nacimiento: Zaragoza.

San Fernando, 21 de noviembre de 1983. — El Teniente (RNA) ayudante militar de Marina, José A. Arce Obaya.

Núm. 12.864

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 4.816, «San Vicente».

Domiciliado en Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal donde radican las obras: Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1983. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 12.865

Don Enrique Brinquis Bernad, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de agosto de 1970, tiene legalizado un pozo sito en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del

río Huerva, en la partida denominada «Cerrado del Puente», del término municipal de Badules (Zaragoza), con destino al riego de 1 hectárea de terreno.

En el momento actual, y por no obtener el rendimiento previsto de su pozo, solicita su ampliación mediante una zanja adosada al mismo de 10 metros de longitud, 1 metro de anchura y 5 metros de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de noviembre de 1983. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 13.303

Dirección Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación**OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE ZARAGOZA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 1.º del mes de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Industrial de la Carne de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza, y en el ámbito profesional integra a los industriales de la carne, siendo los firmantes del acta de constitución: Salvador Fuertes Gómez, Eutiquio Martín Morante, Valentín A. Bernal Hernández y nueve más.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1983. El encargado de la Oficina.

Núm. 13.021

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la Ley vigente de Procedimiento Administrativo:

Sanciones-resoluciones

Número expediente, último empresario, último domicilio, importe y fecha resolución

SH-659-83. Recaredo García Lázaro. Portugal, 18-20, Zaragoza. 5.000. 26-9-83.

SH-670-83. Manuel Gracia Artal. Cami-

no de Cuarte, 89, Zaragoza. 4.000. 19-10-83.

SH-671-83. Juan Lestón Escera. Barcelona, 37, Zaragoza. 5.000. 19-10-83.

SH-672-83. María-Rosa Pérez Vinué. Conde de la Viñaza, 14, Zaragoza. 5.000. 19-10-83.

SH-673-83. José L. Osorio Gonzalo. Alonso V, 17, Zaragoza. 1.500. 19-10-83.

SO-674-83. José Bardají Rodríguez. Avenida Cervantes, 13, Borja. 25.000. 19-10-83.

SO-675-83. José Bardají Rodríguez. Avenida Cervantes, 13, Borja. 25.000. 19-10-83.

ST-676-83. «Taisa». Capitán Pina, 60, Zaragoza. 1.000. 19-10-83.

SH-677-83. «Taisa». Capitán Pina, 60, Zaragoza. 2.000. 19-10-83.

SO-680-83. Antonio Marín Gesman. Pablo Parellada, 16, primero, Zaragoza. 5.000. 19-10-83.

ST-682-83. «Miguel Carrascón», S. L. Carretera Valencia, kilómetro 10,100, Cadrete. 100.000. 18-10-83.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental.

Núm. 12.521

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.196 de 1981, seguido contra "Zuera Textil", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de remallar, de cinco hilos, marca "Brother", modelo B-551, número de chasis 9.548.741, número de motor 81493. Valorada en pesetas 420.000.

Una máquina de coser, de dos agujas, marca "Sigma", modelo LT-2-B-835-5, con motor núm. 81493. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Colado Cazaña, en paseo de las Damas, número 9, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.522

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.747 de 1978, seguido contra "Industrias Gráficas ABC", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina plegadora, marca "Tabbe", de 50 x 70 centímetros de tamaño de pliego, eléctrica. Valorada en pesetas 150.000.

Una máquina de cerrar, con politeno, marca "Hartmann", S. A. Valorada en 80.000 pesetas.

Un horno retráctil para politeno, marca "Hartmann", S. A., por infrarrojos. Valorado en 200.000 pesetas.

Una guillotina marca "Unipress", hidráulica, de 82 centímetros de corte. Valorada en 250.000 pesetas.

Una máquina offset, marca "Rojo", mod. 611. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una máquina de imprimir, plana, marca "Mercedes". Valorada en pesetas 60.000.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca "Solna", con sus dos motores eléctricos acoplados. Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca "Dominat", modelo 714, con sus dos motores eléctricos acoplados. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 3.120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Ignacio Kühnel Ros, en paseo de las Damas, número 33, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.523

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.596 de 1978, seguido contra Vicente Oliiver

Claramonte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ciento ochenta y cinco regías metálicas, de distintas medidas, para la construcción; en 9.000 pesetas.

Veintidós reglas metálicas, de distintas medidas, para la construcción; en 1.000 pesetas.

Doce puntales metálicos, de 2 metros de alto, para la construcción; en 9.000 pesetas.

Dos cuerpos de andamio metálico, de 1 x 2 metros, para la construcción; en 40.000 pesetas.

Setenta y ocho piezas de cuerpo de andamio metálico, de 1 x 1'55 metros; en 35.000 pesetas.

Ochenta y siete tijeras de andamio metálico, de diversas medidas; en 22.000 pesetas.

Cincuenta y nueve barras rectas de andamio metálico, negras, de distintas medidas; en 15.000 pesetas.

Cincuenta y nueve barras rectas, amarillas, de andamio metálico, de diversas medidas; en 15.000 pesetas.

Veintisiete unidades de abrazadera giratoria, de andamio metálico; en 3.000 pesetas.

Cincuenta y ocho liras de andamio metálico; en 4.000 pesetas.

Cincuenta y ocho trócolas de andamio metálico; en 15.000 pesetas.

Unos dos mil metros lineales de puntales de madera para encofrar, de diversos gruesos y larguras; en pesetas 25.000.

Diez metros cúbicos de tabla corta para encofrar, de distintas medidas; en 20.000 pesetas.

Treinta y ocho bidones para agua, metálicos, de 260 litros de capacidad cada uno de ellos; en 4.000 pesetas.

Siete carros chinos, de dos ruedas, metálicos, para la construcción; en 4.000 pesetas.

Cinco carretillas de una rueda, metálicas, para la construcción; en pesetas 3.000.

Un carro metálico de tres ruedas, para la construcción; en 2.500 pesetas.

Quince picos para la construcción; en 2.000 pesetas.

Dieciocho palas para la construcción; en 2.000 pesetas.

Catorce caballetes metálicos, de diversas medidas, para la construcción; en 2.000 pesetas.

Cincuenta y seis cubos de hierro y goma, para la construcción; en pesetas 5.000.

Cincuenta y seis cubos de hierro y goma, para la construcción; en pesetas 5.000.

Diez capazos de goma para la construcción; en 1.000 pesetas.

Ciento diecisiete gatos metálicos para encofrar; en 6.000 pesetas.

Treinta y ocho bridas dobles para tablón; en 2.000 pesetas.

Noventa bridas sencillas para tablón; en 1.000 pesetas.

Una grúa pluma de 500 kilos de fuerza, de la casa "Bagán"; en pesetas 125.000.

Una grúa pluma de 350 kilos de fuerza, de la casa "Torgar"; en pesetas 70.000.

Una hormigonera de 250 litros, de la casa "Torgar"; en 10.000 pesetas.

Cincuenta y seis metros lineales de manguera de compresor; en 2.000 pesetas.

Una cizalla para cortar hierro, de la casa "Forwar", con bocas hasta 25 milímetros de diámetro; en pesetas 8.000.

Dos puntas de martillo rompedor; en 1.000 pesetas.

Un compresor para la construcción, marca "Bético", sin número visible, con dos martillos rompedores; en pesetas 200.000.

Dos martillos rompedores, grandes; en 50.000 pesetas.

Ciento una barras de hierro, de distintos calibres y larguras; en pesetas 1.000.

Dos escuadras de hierro para la construcción; en 500 pesetas.

Diez metros lineales de braga de acero, de 9 milímetros de diámetro, y dos tensores; en 3.000 pesetas.

Diez focos de diversos tamaños, para la construcción; en 4.000 pesetas.

Siete escaleras metálicas, de diversas medidas, para la construcción; en 5.000 pesetas.

Dieciséis escaleras metálicas de andamio, amarillas, marca "Jeip", de diversas medidas; en 6.000 pesetas.

Una torre-grúa de 25 metros de altura y 28'50 metros de brazo o flecha, marca "Canduela", modelo E-21, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 3.000.000 de pesetas.

Quince plataformas de andamio colgante, metálico, con todo el equipo de tratels, cables, vigas con sus ganchos para colgar, etc.; en 75.000 pesetas.

Sesenta colgantes de andamio metálico, con setenta liras; en 32.000 pesetas.

Diversos andamios metálicos con sus correspondientes piezas para su montaje, amarillos, marca "Jeip"; en 50.000 pesetas.

Un coche marca "Seat 1430", matrícula Z-97.496; en 85.000 pesetas.

La parcela de terreno número 111, de unos 940 metros cuadrados de superficie aproximadamente, sita en la urbanización "Urcamusa", en el término municipal de La Muela (Zaragoza); en 800.000 pesetas.

Total, 4.778.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Vicente Oliver Claramonte, en calle Escoriaza y Fabro, números 57-59, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.875

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.273 de 1982, seguido contra Jesús Cabello ("Restaurante Imperial"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Telefunken", de 24 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Una cafetera industrial, marca "Faema", modelo "Ariete", de tres grupos. Valorada en 85.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pilar Ortiz Ortiz, en calle Arquitecto Yarza, 5, quinto izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.876

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.106 de 1982, seguido contra Samuel Almansa de la Torre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Visacrem", de dos brazos, modelo 88. Valorada en 60.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Koxka", con dos puertas. Valorado en 15.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Hugin", de color azul. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Samuel Almansa de la Torre, en calle Santa Teresa, 8, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.912

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.980 de 1982, seguido contra «Vicente Suso y Pérez», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Setenta y seis barricas de 210 litros cada una, de madera de roble, vacías de contenido, con una inscripción que dice «Mosén Cleto». Valoradas en pesetas 760.000.

Cuarenta y ocho bocoyas de 620 litros cada una, de madera de roble, vacías de contenido. Valoradas en pesetas 1.500.000.

Dos tinos de 33.000 litros de capacidad cada uno, de madera de roble, vacíos de contenido, los que se encuentran señalados con las letras A y B, con una inscripción que dice «Don Ramón». Valorados en 3.500.000 pesetas.

Total, 5.760.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Gregorio Larumbe Folch, en Cariñena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.878

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.405 de 1982, seguido contra Guillermo Andiano Arnedo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotográfica, profesional, marca "Hoserman", de 6 x 9, con tres objetivos. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Guillermo Andiano Arnedo, en paseo de Teruel, 8, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.879

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.263 de 1982, seguido contra Fernando Aranda Campos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una máquina laqueadora a cortina, con dos cabezales, de la casa "Comercial Sagrera", S. A., de Sabadell, modelo "Lakimatir", sin número visible, de 1.400 mm., a 380 v.; en 400.000 pesetas.

Una máquina sierra, circular de formato, marca "Kamro", tipo FK, de importación alemana, con motor eléctrico de 75 HP, a 380 v., con carro de recorrido transversal y brazo de apoyo, anchura de corte desde 0 hasta 1.200 mm., largo a cantar 2.800 mm. y largo a retestar 3.150 mm., con incisor de widia, máquina núm. 1.687; en 600.000 pesetas.

Dos máquinas cepilladoras combinadas, marca "Bemar", modelo 60, con mesa de cepillar de 1.700 x 350 mm., llevando en un lado mesa para taladrar y en el otro mesa para sierra circular, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP, a 380 v., máquina número 3.150 e ilegible; en 500.000 pesetas.

Una máquina taladradora múltiple, automática, marca "Nipuer", modelo 9, núm. de máquina 247, con su motor conjunto vertical de 2 HP y horizontal de 1'5 HP, a 380 v.; en 480.000 pesetas.

Una máquina tupi, marca "F. T.", modelo "Misil-Minor 1", con motor de dos velocidades de 2 8/3 y 5 HP, a 380 v., con mesa deslizante y grupo prensor para espigar, con cuatro velocidades; en 300.000 pesetas.

Una máquina sierra de cinta, marca "Elton", modelo 900 mm. diámetro de volante, núm. 2.015, equipada con su motor eléctrico de 75 HP, a 380 v.; en 200.000 pesetas.

Dos prensas de tres husillos y dos puentes cada una de ellas, marca "Reino", sin números visibles, teniendo unas medidas útiles de 2.200 x 1.000 x 750 mm.; en 160.000 pesetas.

Una máquina fresadora de lazos a cola milano, marca "Nipuer", modelo 3-11, sin número visible, con una anchura útil de peine de 35 mm., equipada con electromotor de 1 HP, a 380 v.; en 400.000 pesetas.

Una máquina lijadora universal, de la marca "Antuñano", modelo 1, con mesa de 2.500 x 800 mm., equipada con motor eléctrico de dos velocidades de 3/4 HP, a 380 v.; en 80.000 pesetas.

Una máquina lijadora, marca "Arsa", modelo PD-1, con discos de 500 mm. de diámetro y motor de 3 HP, a 380 v.; en 150.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, marca "F. T.", modelo "Flash", número de serie C-12, núm. 2.009, de 400 mm. de ancho útil a regruesar y 210 mm. de espesor, con tres motores eléctricos acoplados de una potencia total de 5'25 HP, a 380 v.; en 350.000 pesetas. Total, 3.620.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Aranda Campos, en Carmen Viejos, núm. 7, de Tarazona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.880

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.794 de 1981, seguido contra Arturo Becerril López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica, de la marca "J. Sape", de 30 toneladas. Valorada en 80.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, sin marca, de 5 toneladas. Valorada en 15.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, de la marca "Fran-B", de 15 toneladas. Valorada en 45.000 pesetas.

Un torno paralelo, sin marca, de 500 mm. entre puntos. Valorado en 180.000 pesetas.

Un torno revólver, marca "Urasa", de 18 mm. de diámetro. Valorado en 200.000 pesetas.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

Una electropulidora sin marca, de 3 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

Una facetadora marca "Elite", con un motor de 0'5 CV. Valorada en pesetas 5.000.

Una inyectora de plástico, marca "Coscollola y Margarit", con motor de 3 CV. Valorada en 85.000 pesetas.

Un termopar para inyectar plástico. Valorado en 20.000 pesetas.

Un grupo de baño de níquel, con rectificador de selenio, de la marca "Amman". Valorado en 70.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Airco", con motor de 1 CV. Valorado en 3.000 pesetas.

Un cepillo paralelo, marca "U. M.", de 300 mm. Valorado en 48.000 pesetas.

Un taladro marca "Iba", con un portabrocas de hasta 25 mm. Valorado en 20.000 pesetas.

Una batería de taladros, marca "Sideric-Ona". Valorada en 5.000 pesetas.

Una roscadora sin marca. Valorada en 30.000 pesetas.

Una plegadora manual, de 2 mm., marca "Collado". Valorada en pesetas 28.000.

Total, 848.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Arturo Becerril López, en paseo María Agustín, 15-19, noveno B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.882

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.772 de 1982, seguido contra Donato-Félix Casas Zueras, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Simca", modelo 1200-GLS, matrícula Z-3460-B. Valorado en 240.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Donato-Félix Casas Zueras, en calle Riglos, 11, primero derecha, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.883

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.171 de 1982, seguido contra «Continental Comercio Exterior», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un teleimpresor marca «Branche 645», fabricado por «Eurotronic-Tecosa», tipo A-UC-645, núm. 1231, serie 10», con vesafrié incorporado. Valorado en pesetas 600.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Javier Cebrián Canela, en calle Violante de Hungría, núm. 4, octavo D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.901

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 10.325-30 de 1983, a instancia de Luis Enrique del Molino Ucar y otros, contra «Instalaciones Muñío», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Luis-Enrique del Molino Ucar, José-Ignacio Lamata Ibáñez, Francisco - Javier López Tolosa, Vicente Torcal García, Miguel-Angel López Tolosa y Casimiro Blasco Alconchel, contra la empresa «Instalaciones Muñío», sociedad limitada, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: A Luis-Enrique del Molino Ucar, 142.784 pesetas; José-Ignacio Lamata Ibáñez, 99.394; Francisco-Javier López Tolosa, 140.754; Vicente Torcal García, 93.355; Miguel-Angel López Tolosa, 142.784, y a Casimiro Blasco Alconchel, 150.467 pesetas, más el 10 por 100 en concepto por mora».

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada «Instalaciones Muñío», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 12.904

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 9.927-9 de 1983, a instancia de Gabriel Renón Franco y otros, contra «Banco de Moneda y Sello», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Gabriel Renón Franco, Francisco Ferrer Vinués y María-Dolores Ruiz Cortés, contra la empresa «Banco de Moneda y Sello», sociedad anónima, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: A Gabriel Renón Franco, 328.318 pesetas; Francisco Ferrer Vinués, 308.795, y a María-Dolores Ruiz Cortés, 204.947 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora».

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada «Banco de Moneda y Sello», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 12.902

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 9.726 de 1983-3, a instancia de Rafael Recio Cordero y otro, contra «Vicente Suso y Pérez», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Rafael Recio Cordero y Carlos-Ramón Jiménez Ruiz, contra la empresa «Vicente Suso y Pérez», S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: A Rafael Recio Cordero, 213.444 pesetas, y a Carlos Ramón Jiménez Ruiz, 116.237 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora».

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado «Vicente Suso y Pérez», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 12.903

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 9.759 de 1983-3, a instancia de José Carilla Romeo, contra Concepción Pueyo Guillén («Bus-Stop») y F. G. S., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José Carilla Romeo, contra Concepción Pueyo Guillén («Bus-Stop») y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones, o de ejercitar la opción indemnizatoria, con extinción de la relación laboral, dentro de los cinco días siguientes al de notificación de esta sentencia, a satisfacerle en tal concepto la suma de 169.163 pesetas, y en ambos supuestos, también al pago de los salarios no percibidos desde el 29 de julio de 1983 hasta el día de la referida notificación. Todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación con que se le demanda en juicio».

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Concepción Pueyo Guillén («Bus-Stop»), por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 13.298

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas

por esta Magistratura a instancia de don Rafael Triguero Palmero y otros, contra «Talleres E. Esteban», S. L., con domicilio en Zaragoza (camino del Vado, número 80), en autos ejecutivos número 100 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana o nave industrial sita en camino del Vado, número 80, de unos 862 metros cuadrados edificadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 729, folio 156, finca núm. 9.796.

El anterior inmueble ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 12 de enero de 1984, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 19 de enero de 1984, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de enero de 1984.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos.

La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 1.º de diciembre de 1983. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 13.069

ALARBA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 249.878.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 120.000.

4. Transferencias corrientes, 2.016.

Total aumentos, 371.894 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior, pesetas 371.894.

Total deducciones, 371.894 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alarba, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José Antonio Muel.

Núm. 13.093

ARANDIGA

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del actual, aprobó inicialmente, para el ejercicio de 1984, el establecimiento de la imposición del tributo y Ordenanza fiscal que se relaciona a continuación:

Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuestos al público el acuerdo y Ordenanza expresada por el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinada y, en su caso, formular reclamaciones, entendiéndose aprobada definitivamente si no se formularen.

Arándiga, 25 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.078

ATEA

En cumplimiento de los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas locales, se hace público, para su debido conocimiento de los interesados, que en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestas al público las relaciones de créditos a favor de la Corporación y obligaciones que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, acompañando los documentos pertinentes en las oficinas de la Corporación en el

plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

Atea, 26 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.076

BARBOLES

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre actual y con el «quorum» reglamentario, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial:

Importe: 2.000.000 de pesetas.

Reintegro: Cinco anualidades de 400.000 pesetas.

Destino: Obras de abastecimiento de aguas.

No devenga intereses.

Dicho proyecto está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

Barboles, 25 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.090

BARDALLUR

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivo el acuerdo de elevar las cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos en un 20 por 100 respecto de las autorizadas como mínimas, así como la correspondiente Ordenanza, las cuales tendrán vigor y vigencia para el ejercicio de 1984 y siguientes hasta que el Ayuntamiento no acuerde su modificación.

Bardallur, 24 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.091

CALATAYUD

Oficina de Recaudación

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que después se relacionan, por el concepto de arbitrios y tasas municipales, cuyos períodos e importes también se indican, se ha dictado con fecha 24 de los corrientes la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quiénes los representan en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad), dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cancelar sus débitos, o para que señalen su domicilio o el de las personas que deban representarles para notificarles cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se con-

tinuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la instrucción general de Recaudación y Contabilidad. Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona».

Asimismo, el Ilmo. señor Alcalde-Presidente, en las relaciones de deudores de los conceptos y períodos a que corresponden los débitos, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que las represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Alcaldía en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio o reclamación económico-administrativa el de reposición ante la misma Alcaldía, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Ejercicio de 1977

José M. Urgel Andaluz, 86.807 pesetas.
Esteban Robledo Duce, 1.500.
Esteban Robledo Duce, 4.800.
Carlos Paularena Antorrena, 500.
Roberto Gracia Portero, 2.250.
Alfonso Calejero Martínez, 10.000.
José-María García López, 2.100.
Jesús Visanzay Lasheras, 19.346.
Isidro Sanz Arruga, 2.150.
Isidro Sanz Arruga, 1.200.
«Horpreca», S. A., 10.000.
«Transportes Mora López», 10.000.
José A. Vera Maluenda, 2.250.
Pablo Samitier Miñana, 2.250.
Antonio Ruiz García, 2.800.
Jesús Belanche Belanche, 1.400.

«Hormigones Preparados», 2.800 pesetas.

Ejercicio de 1978

Abián Muñoz, Manuela, 138 pesetas.
Agarza Barcelona, José, 96.
Amilibia Deán, Emilio, 732.
Antón Piñol, Pedro, 2.120.
Aramburo Melero, Alejandro, 329.
Asilo de Ancianos Desamparados, 730.
Bendicho Castillo, Miguel-Angel, 457.
Benedí García, Matías, 3.015.
Berdejo Lázaro, Manuel, 1.709.
Blasco Chueca, Catalina, 329.
Bueno Larrosa, María, 329.
Cacho Bellosillo, Antonio, 658.
«Caucho Ibérico Industrial», 902.
Comunidad de propietarios, 58.
«Construcciones Lavilla», 348.
Cortés Cabello, Félix, 5.323.
Chueca Casado, Francisco, 329.
Díaz, Máximo, 288.
Estrada Giménez, Manuel, 75.
«Explotaciones Mineras del Norte», sociedad anónima, 834.
Fernández Fernández, Fernando, 3.817.
Gállego Blasco, Enrique, 59.
Gállego Peuquier, Manuel, 58.
Gállego Rodríguez, Teófilo, 1.134.
García Alcalde, Aureano, 457.
García García, Antonio, 329.
García Guillén, Plácido, 1.314.
García López, Pilar, 329.
García Manzanares, José, 229.
Garcés, Sánchez, Antonio, 937.
Gil Arnés, Carlos, 229.
Gil Pablo, Modesto, 418.
Gil Pérez, Juan, 720.
Giménez Navarro, Fernando, 1.377.
Giraldez Lisbona, Pedro, 746.
Gómez Franco, Jesús, 579.
Gómez García, Dionisio, 6.855.
Gracián, Petra, 329.
Gran Martínez, Juana, 478.
Guillén Maestro, Pedro, 29.
Guillén Vicioso, Pedro, 445.
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, 1.022.
Ibáñez Gómez, Juana, 329.
Joven Azpeitia, Presentación, 300.
Lahoz Calvo, Mariano, 720.
Lavilla Lafuente, Hermetes, 1.022.
Lavilla Montañés, Luis, 399.
Lázaro Gil, Elías, 176.
López Andrés, Mariano, 4.959.
López Bellido, Alejandro, 329.
López Guillén, Mariano, 305.
López López, Rosa, 1.570.
López Pérez, José, 538.
Lorente Gutiérrez, Faustino, 1.470.
Magaña García, Abel, 58.
Marco Viedma, Carmen, 455.
Marín López, Mariano, 329.
Martínez, Victoriano, 46.
Martínez Díaz, Inocencia, 329.
Martínez Esteban, Luis Miguel, 7.976.
Martínez Luján, Filemón, 253.
Martínez Miñana, María Rosa y Matilde, 171.
Martínez Osorio, Crispulo, 1.976.
Mateo, Alfonsa, 329.
Melendo Pérez, Carmelo, 329.
Melús Rodríguez, Carmelo, 329.
Minguijón Hermanos, S. R. C., 4.494.
Moreno Chueca, Angel, 329.
Moreno Martínez, Santiago, 387.
Navarro Esteban, Carmen, 329.
Navarro López, Carmen, 457.
Navarro Serrano, Gabriel Angel, 349.
Nicolás, Hermanos, 762.
Ortiz Lafuente, Rosario, 859.
Ortiz de Zárate, Elías, 711.
Pablo Franco, Prudencio de, 1.104.
Palomares Palomares, Manuel, 1.222.

Peñalosa, Francisco, 329.
Pérez Asensio, Silverio, 762.
Pérez Peñalosa, Rudesindo, 329.
Pérez Pérez, Fermín, 2.894.
Pina Tejel, Eusebio, 146.
Pinilla, Enrique y hermanos, 417.
Plató Chamorro, Antonio, 8.323.
Quero Gil, Guillermo, 329.
Rey Yus, Feliciano del, 1.468.
Rico López, Joaquín-Máximo, 5.826.
Rico Monge, Joaquín, 914.
Rodríguez Díaz, Luis, 144.
Rodríguez Díez, Serafín, 1.044.
Rodríguez Linares, José, 1.168.
Roy Luis, Manuel, 58.
Roy López, José-Manuel, 2.032.
Ruiz Cebolla, Filiberto, 7.946.
Ruiz García, Antonio, 349.
Ruz Martínez, Concepción, 717.
Sagrada Familia, 480.
Salo Gutiérrez, Tomás, 329.
Sánchez, Luis, 138.
Sánchez Moreno, María-Carmen, 552.
Solano, Carlos, 119.
Solórzano Darra, Marcelino, 440.
Tello, Agustín, 58.
Torralba Meregil, Antonio, 1.316.
Trigo Chueca, Manuel, 29.
Velasco Hidalgo, Víctor, 2.287.
Villa Vera, Félix, 396.
Yagüe Sanz, Pilar, 144.
Zarza Ledesma, Santiago, 1.076.
Navarro, Carmen, 1.177.
Rico, Vda. de Joaquín, 5.886.
Comunidad de vecinos Casa Colorada, 4.650.
Cooperativa de San Iñigo, 4.200.
Tomey Pérez, Pilar y José, 87.480.
Chueca Gil, Ricardo, 21.312.
Torralba Gómez, Jesús y demás herederos de A. Torralba, 198.000.
Espinosa García, Alejandro, 329.659.
Comunidad de propietarios casa número 1 M, Puy, 1, 2.563.
Guillén Hernández, Mariano, 2.700.
Delgado Piquero, Angel, 960.
Bueno Lajusticia, Adolfo, 12.000.
Ibáñez Torcal, José, 475.
Chueca, Carmen, 187.
Caucho Ibérico, 4.232.
Sánchez Pérez, Fernando, 5.340.
Blasco Conde, Miguel, 2.250.
Catalán Vicén, Juan, 2.700.
Horpreca, S. A., 12.000.
Robledo Duce, Esteban, 9.600.
López Guillén, Martina e hijos, 101.312.
García Aznar, Angel, 2.910.
Rubio López, José, 1.656.
López del Rincón, Juan, 518.
Abad Gallardo, Carmen, 21.600.
Sánchez Moreno, M.ª del Carmen, 600.
Redondo Tobajas, Ildefonso, 854.
Ildefonso Tobajas, Ildefonso, 854.
Redondo Tobajas, Carmen, 854.
Redondo Tobajas, Carmen, 893.
Redondo Tobajas, Carmen, 893.
Mediano Sancho, Arturo, 539.
Caucho Ibérico, 7.783 pesetas.
Calatayud a 24 de noviembre de 1983.
El Recaudador, Carlos Hinójar.

Núm. 13.013

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Reinaldo del Río Cantarero ha sido solicitada licencia de apertura de un establecimiento dedicado a bar, dotado de equipo musical y la maquinaria necesaria para su funcionamiento, en paseo Calvo Sotelo, núm. 22.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que

contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Calatayud, 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 13.012

TARAZONA

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas, más las vacantes que se produzcan hasta la resolución del expediente, de guardias de la Policía municipal de esta Corporación, ha sido aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de noviembre de 1983 la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Arnedo Cuartero, Carlos.
2. Arnedo Cuartero, Juan.
3. Baigorri García, José-Antonio.
4. Calavia Pérez, Manuel.
5. Calavia Vitas, José-Ignacio.
6. Domínguez Albericio, Feliciano.
7. García Silvestre, Joaquín.
8. Jiménez Cabrejas, José-Antonio.
9. Jiménez Villamayor, Ismael.
10. Lasheras Legaz, Juan-Carlos.
11. Moncayo Lasheras, Angel.
12. Marco Rada, Antonio-Alberto.
13. Miranda Latorre, Pedro-Javier.
14. Matute Pellicer, Armando.
15. Matute Pueyo, Fernando-Luis.
16. Pascual Zaldívar, María-Julia.
17. Pérez Lagota, Antonio.
18. Rada Sesma, Francisco-Javier.
19. Ramírez Martínez, Francisco-Javier.
20. Royo Vela, Andrés.
21. Segura Moreno, Miguel.
22. Torrellas Delgado, Rafael.
23. Vallejo Domínguez, María-Carmen.
24. Vallejo García, Luis.
25. Ventura Pérez, Santos.

Excluidos:

1. Chueca Bayona, Juan-Ramón.
2. Royo Royo, Miguel-Angel.
3. Salvador Navarro, Jesús.

Motivos de exclusión: Por exceder los tres del límite máximo de edad exigido en la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 19 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 13.016

UNCASTILLO

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista don José Jarauta Gil, de las obras denominadas «reparación del depósito de agua potable» de esta localidad.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán representar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.ª Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

3.ª Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Uncastillo a 23 de noviembre de 1983. El Alcalde, Jesús Marco Giménez.

Núm. 13.014

URREA DE JALON

Don Francisco Labella García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrea de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente el expediente 1 de 1983 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario:

Bajas:

- Partida 161, 300.000 pesetas.
- Partida 181, 120.000 pesetas.
- Partida 242, 25.000 pesetas.
- Superávit de 1982, 790.000 pesetas.
- Total, 1.235.000 pesetas.

Suplementos:

- Concepto 211, 150.000 pesetas.
- Concepto 257, 500.000 pesetas.
- Concepto 259, 50.000 pesetas.
- Concepto 422, 35.000 pesetas.
- Concepto 611, 500.000 pesetas.
- Total, 1.235.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento se.

Urrea de Jalón a 22 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 12.872

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José - María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación, en las actuaciones a que luego se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Territorial, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia número 433. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forníés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 152 de 1982, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, en el que es apelante la demandante «Ramón Martín», S. L., dedicada a la industria y domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, y apelado el demandado don Manuel Díez Palacios, industrial y domiciliado en La Almunia de Doña Godina, representado por el Procurador don Marcial-J. Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Pascual-Vicente Sauras Herrera, siendo demandado in-

comparecido en ambas instancias, y en rebeldía, don José-Manuel Soria López, industrial y domiciliado en La Almunia de Doña Godina, ejercitándose pretensión reclamando cantidad...

Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación de «Ramón Martín», S. L., y revocando la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza, en 19 de mayo de 1982 en los aludidos autos, debemos condenar y condenamos a los demandados don Manuel Soria López y don Manuel Díez Palacios a pagar solidariamente a la actora recurrente la cantidad de 116.292 pesetas, con los intereses legales de la misma desde la interposición judicial hasta el día que se verifique el pago, con costas de la primera instancia y sin expresa en las de la segunda.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original y que se notificará al demandado rebelde en la forma establecida por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. Joaquín Cereceda». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía e incomparecido asimismo en esta alzada, don José-Manuel Soria López, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.359

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de enero de 1984, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.091 de 1981, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Santiago Collado Andrés, contra otros y don José-Luis Montañés Escribano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo marca «Seat 124», matrícula Z-2676-B; en 80.000 pesetas.

2. Una consola de madera, con sus correspondientes espejos; en 20.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Iberia», de una puerta; en 8.000 pesetas.

5. Un televisor en blanco y negro, de 20 pulgadas; en 4.000 pesetas.

6. Un brasero artístico, de cobre; en 5.000 pesetas.

7. Un cuadro pintado sobre cristal, representando una cortesana y jardines, del siglo XVIII, de 0'40 x 0'30; en 3.000 pesetas.

Total, 128.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.149

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Francisco-Javier Salceda González y Teresa-Rosa Montañés Luengo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, deberá consignarse el 30 por 100 de licitación, por quiebra de la anterior; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 36. El piso octavo derecha, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que ocupa una superficie construida aproximada de 97,50 metros cuadrados. Es del tipo N, exterior; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería a patio de manzana, aseo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y solana a la calle María Moliner, de 426,64 metros cuadrados. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.166

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.306 de 1983-A, seguido a instancia de «Cía. Homag España», S. A., representado por el Procurador señor Juste, contra Francisco Gracia Domingo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Camelia, nave B (Valdefierro), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina sierra seccionadora, manual, marca «Homag», modelo HE-45, con sus mesas de entrada y salida, largo de corte 4.500 milímetros, altura de corte 90 milímetros, con sierras incluídas; valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina sierra, de carro manual, marca «Panás», con sus accesorios; valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.167

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 909 de 1983-B, seguido a instancia de don Fernando Samper Piniella, representado por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra don José-Luis Ezquerro Rodes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Concepción Muñio Arruego, con domicilio en calle Can-

tín y Gamboa, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 45.000.

2. Una nevera, marca «Carsa», de dos puertas; en 12.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «New Pool»; en 12.000 pesetas.

4. Un lavavajillas marca «SP», modelo 12; en 15.000 pesetas.

5. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, en tela color gris aterciopelada, en color marrón a rayas; en 15.000 pesetas.

6. Una librería de tres cuerpos, color nogal; en 45.000 pesetas.

Total, 144.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.175

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 170 de 1983-A, seguido a instancia de «Maniquí», S. A., representada por la Procuradora señora Vallés, contra Mercedes Salazar García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Sevilla (calle Asunción, 48), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Doscientos trajes o vestidos de señora, todos ellos modelos de verano, en tejido apropiado a dicha temporada, de distintos colores, hechuras y tallas, correspondientes a diversas casas fabricantes y totalmente satisfecho su importe a los proveedores; en 400.000 pesetas.

2. Un mostrador de armazón metálico, de 2 metros de largo, aproximadamente, con encimera de cristal y estanterías de madera; en 6.000 pesetas.

3. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Busicom-Nasco», modelo 101-PF; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, metálica, con encimera de cristal y tres cajones a la izquierda, de 1,50 por 1 metro, aproximadamente; en 7.000 pesetas.

5. Un armario-fichero, metálico, de dos puertas, de 2 por 1,10 metros; en 5.000 pesetas.

6. Tres percheros de metal, con ruedas, de 2 metros de largo dos de ellos y el tercero circular, todos niquelados; en 9.000 pesetas.

7. Un aparato de aire acondicionado, sin marca visible, de 10.000 frigorías; en 20.000 pesetas.

8. Los derechos de traspaso del local destinado a negocio de confección sito en calle Asunción, 48, de Sevilla; en 300.000 pesetas.

En cuanto a los derechos de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.970

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232 de 1983-B, se sigue expediente de dominio a instancia del Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Benjamín Río Villega, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Zaragoza, casado con doña María-Jesús Martín Zaragozano, domiciliado en Zaragoza (calle Delicias, número 50), sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que a continuación se describe:

Finca urbana sita en Zaragoza, en su calle Caspe, números 65-67, piso cuarto, letra C, en la cuarta planta alzada interior, con una superficie útil de unos 53,84 metros cuadrados, que linda: por la izquierda entrando, con finca de los hermanos Pamplona; por la derecha, con Manuel Tabuena; por el fondo, con el patio de luces posterior, cubierto en forma de terraza, y por el frente, con el rellano y con los pisos letras A y B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,04 por 100.

En providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a Virginia Río Villega, en concepto de causahabiente del titular registral del piso objeto del expediente Enrique Río Villegas, para que en término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, pueda comparecer ante este Juzgado y expediente referenciado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.150

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 531-A de 1983, seguido a instancia de la entidad «Balay», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Francisco García Botella, se anun-

cia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una placa vitrificada, de cuatro fuegos, color marrón; en 10.000 pesetas.

2. Un calefactor modelo K-904-PN; en 3.000 pesetas.

3. Tres calefactores modelo K-9200; en 6.000 pesetas.

4. Una placa modelo E-1419; en pesetas 3.000.

5. Una placa modelo E-1320; en pesetas 3.000.

6. Una caja de filtros interiores, de 60; en 500 pesetas.

7. Una caja de filtros interiores, de 90; en 600 pesetas.

8. Dos cajas de filtros exteriores, de 90; en 1.200 pesetas.

9. Dos cajas de filtros exteriores, de 60; en 1.000 pesetas.

10. Dos tapas modelo A-1470; en pesetas 1.500.

11. Una tapa modelo A-0302; en pesetas 700.

12. Dos cajas modelo Y-1510; en pesetas 1.500.

13. Una campana modelo D-4461; en 15.000 pesetas.

14. Una plancha modelo EN-100; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.965

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.560 de 1983 se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato», con el número 1.560 de 1983, instado por doña Epifania-Fe-Caridad Gómez Gimeno, por fallecimiento de doña Esperanza Gómez Gimeno, nacida en Haro (Rioja) el día 19 de diciembre de 1908, hija de Galo y de Emilia, casada y vecina de Zaragoza, y que falleció en esta ciudad el día 12 de enero de 1981, y de don Faustino Modrego Marco, nacido en Clarés de Ribota el día 29 de julio de 1911, hijo de Matías y de Silvestra, viudo y vecino de Zaragoza, y que falleció en la misma, los dos sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia de la primera es su hermana de doble vínculo doña Epifania-Fe-Caridad Gómez Gimeno, y del segundo, sus también hermanos de doble vínculo don Rafael, doña Angela y don Angel Modrego Marco.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 12.966

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 722 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Francisco-Javier Cabello Celiméndiz, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de 179.346 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado don Francisco-Javier Cabello Celiméndiz, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle, apercibiéndole de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndole saber haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de su propiedad, dado su ignorado paradero, en estrados del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado don Francisco - Javier Cabello Celiméndiz, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 12.968

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», con el núm. 1.593 de 1983, a instancia de doña Felipa, don Gabriel, don Vicente, doña Leónida y don Michel Doncel Ladrón, por fallecimiento de don Pedro Doncel Calvo, nacido en Valladolid el día 27 de abril de 1899, hijo de Casto y de Vicenta, casado y vecino de Zaragoza y que falleció en dicha localidad de su vecindad el día 9 de octubre de 1978, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermano de doble vínculo, don Agustín Doncel Calvo.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.971

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.333 de 1983, de juicio ejecutivo que se siguen este Juzgado, de que después se hará mérito, ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1983. — El señor don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don José Gastón Sanz, domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador señor don José-Ignacio Rey Urbez y defendido por el Letrado don José Gastón Sanz, contra don Andrés Crespo Lorente y doña Carmen Forcada Pardillos, domiciliados en Borja (Zaragoza), y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Andrés Crespo Lorente y doña Carmen Forcada Pardillos, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José Gastón Sanz de la cantidad de 374.656 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña». (Rubricado).

Y a los fines de que sirva de notificación, a todos los efectos legales de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a los demandados don Andrés Crespo Lorente y doña Carmen Forcada Pardillos, expido el presente edicto en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.440

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.906 de 1983, por medio de la presente cédula se cita a Francisca Navarro Silva, de ignorado paradero, con último domicilio conocido en chabolas del camino de

Ranillas, y a María del Carmen Gómez Motos, también de ignorado paradero y con último domicilio conocido en las chabolas del Bajo Aragón (piscina de Montemolín), para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas sobre hurto y malos tratos.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.379

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 113 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de la vía Pignatelli, números 11-13, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña María-Teresa Pellejero Lorén (viuda de Vicente Castillo Ariño), vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Volrdmaster», de 22 pulgadas; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Philips», de dos puertas; tasado en 20.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-5508; tasada en pesetas 12.000.

4. Un salón compuesto de mesa comedor, seis sillas, sofá de tres plazas y vitrina-librería de tres cuerpos; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 127.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 13.452

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de lo siguiente:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1984.

3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en 1984.

4.º Renovación parcial de la Junta del Sindicato y Jurado de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 1.º de diciembre de 1983. — El Presidente.

Núm. 13.453

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE LA VILLA DE GELSA

Se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1983.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio económico de 1984, y cuota de alfarda.

4.º Todo cuanto mejor convenga a mejanas, propiedades, riegos y escorederos.

5.º Renovación de los cargos de la Comunidad y Sindicato de Riegos que les corresponde cesar reglamentariamente.

6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el suficiente número de regantes que exige el Reglamento se celebrará una segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 9 de enero de 1984, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ésta con el número de regantes que asistan.

Gelsa a 3 de diciembre de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Fernando Serón Leonat.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones